UF2676
TÉCNICAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS

Hispamérica

Hispamérica
BOOKS

UF2676 Técnicas de protección de personas

© Desarrollos didácticos S.A de C.V.

© HISPAMERICA BOOKS, S.L. (2026)

Telef. (00 34) 91 028 28 51

Madrid, España

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación o cualquier otro medio sea cual fuere sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (articulo 270 y siguientes del Código Penal).

ISBN **978-84-179584-1-1**

Depósito legal: **M-19570-2026**

Impreso en Madrid (España) – Printed in Madrid (Spain)

UF2676
TÉCNICAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS

Hispamérica

ÍNDICE

UF2676: TÉCNICAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS

1. La protección integral.....11

Introducción.....13

1.1 Fundamentos de la Protección y Conocimiento de Técnicas: Técnicas de Protección.....15

1.2 Fuentes y Fundamentos de peligro. La protección integral.....25

1.3 Protección dinámica. Teoría esférica de la protección. Teoría de los círculos concéntricos. Escalones y niveles de seguridad. Evaluación de dispositivos. Coordinación con el Departamento de seguridad. Órganos de coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de protección personal.....35

1.4 Técnicas de Protección en movimiento. Interior de edificios, escaleras y ascensores. Líneas de recibimiento y control. Evacuaciones.....48

1.5 Protección estática: en el domicilio, en el lugar de trabajo. Coordinación de servicios.....61

Resumen de la Unidad Didáctica.....74

Autoevaluación.....77

2. Actuación en vehículos.....81

Introducción.....83

2.1 Técnicas de Seguridad en vehículos: características del vehículo y de los conductores. Cápsulas de seguridad sobre vehículos. Conducción evasiva: defensiva y ofensiva.....85

2.2 Caravanas e Itinerarios. Clasificación de las caravanas. Itinerarios: principal, alternativo, de evacuación, de fuga. Funciones y competencias atribuidas a los escoltas en los apartados anteriores.....96

Resumen de la Unidad Didáctica.....108

Autoevaluación.....111

Unidad Didáctica 1

La protección integral

INTRODUCCIÓN

La protección integral comprende el conjunto de medidas, técnicas, recursos humanos, medios materiales y procedimientos destinados a garantizar la seguridad de una persona, instalación o entorno frente a posibles riesgos. En el ámbito de la protección personal, no se trata únicamente de reaccionar ante una amenaza, sino de prevenirla, detectarla, reducirla y actuar de forma coordinada cuando sea necesario.

La protección eficaz exige una visión global del riesgo. Para ello es necesario conocer las fuentes de peligro, valorar el entorno, identificar puntos vulnerables, planificar desplazamientos, organizar dispositivos de seguridad y coordinar la actuación con otros servicios o departamentos implicados. La protección no puede basarse en la improvisación, sino en la observación, la planificación y la aplicación de técnicas adecuadas a cada situación.

Dentro de esta unidad se estudiarán los fundamentos de la protección y las principales técnicas utilizadas para prevenir o minimizar situaciones de riesgo. Estas técnicas pueden aplicarse tanto en movimiento como en situaciones estáticas, adaptándose al lugar, al nivel de amenaza, al perfil de la persona protegida y a las características del servicio.

La protección dinámica se refiere a la seguridad durante desplazamientos, recorridos, entradas y salidas, movimientos en edificios, escaleras, ascensores, vehículos o zonas de concentración de personas. En este ámbito adquieren importancia conceptos como la teoría esférica de la protección, los círculos concéntricos, los escalones de seguridad y la distribución de funciones dentro del dispositivo.

La protección estática, por su parte, se centra en la seguridad de lugares donde la persona protegida permanece durante un tiempo determinado, como el domicilio, el lugar de trabajo, un hotel, una sala de reuniones o un espacio institucional. En estos casos resultan esenciales el control de accesos, la vigilancia del entorno, la coordinación entre servicios y la detección temprana de cualquier anomalía.

También se abordará la importancia de la coordinación con el Departamento de Seguridad y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando proceda. La protección personal no actúa de forma aislada; requiere intercambio de información, planificación previa, comunicación eficaz y respuesta organizada ante incidencias.

1. LA PROTECCIÓN INTEGRAL

1.1 Fundamentos de la Protección y Conocimiento de Técnicas: Técnicas de Protección

Importante

La protección tiene como finalidad prevenir, reducir o neutralizar los riesgos que puedan afectar a una persona protegida, a su entorno inmediato o a los lugares en los que desarrolla su actividad. En el ámbito de la protección personal, la actuación no debe basarse en la improvisación, sino en la planificación, la observación, la coordinación y la aplicación de procedimientos adecuados a cada situación.

Proteger no significa únicamente acompañar físicamente a una persona. La presencia del personal de protección es importante, pero por sí sola no garantiza la seguridad. Una protección eficaz exige estudiar los riesgos, conocer los hábitos y desplazamientos de la persona protegida, valorar los escenarios en los que se mueve, controlar accesos, detectar comportamientos anómalos, anticiparse a posibles incidencias y actuar de forma rápida, serena y proporcionada si se produce una amenaza.

La protección personal debe entenderse como una actividad preventiva. Su objetivo principal no es intervenir cuando el daño ya se ha producido, sino evitar que la persona protegida llegue a encontrarse en una situación de riesgo. Para ello, el personal encargado del servicio debe observar el entorno, valorar posibles vulnerabilidades, planificar movimientos y coordinarse con los demás intervinientes.

Fundamentos de la protección

La protección se apoya en una serie de principios básicos que orientan toda actuación profesional. Estos principios permiten organizar el servicio, tomar decisiones adecuadas y evitar respuestas improvisadas o desproporcionadas.

El primer principio es la **prevención**. Consiste en adoptar medidas antes de que el riesgo se materialice. Una protección eficaz intenta evitar la situación peligrosa, no limitarse a responder cuando ya se ha producido. La prevención incluye la revisión de itinerarios, el control de accesos, la comprobación de salidas, la vigilancia del entorno, la reserva de información y la detección de señales previas.

Por ejemplo, si la persona protegida va a acudir a un acto público, la prevención exige conocer previamente el lugar, los accesos, la posible presencia de público, la ubicación del vehículo, las rutas de entrada y salida, las zonas de espera y las salidas alternativas. Cuanta más información se tenga antes del servicio, menor será la necesidad de improvisar.

Otro principio esencial es la **anticipación**. Anticiparse significa prever lo que puede ocurrir antes de que ocurra. El personal de protección debe observar el entorno con atención, identificar puntos vulnerables y detectar cambios respecto a la normalidad. Una persona que permanece demasiado tiempo en una zona sin motivo aparente, un vehículo que se repite en distintos desplazamientos, una puerta que debería estar cerrada y aparece abierta, una aglomeración inesperada o una actitud alterada pueden ser señales que conviene valorar.

La anticipación no debe confundirse con la sospecha permanente sin fundamento. No se trata de ver amenazas en todo, sino de mantener una observación profesional y objetiva. El personal de protección debe distinguir entre una situación normal, una anomalía y una incidencia que exige actuación.

La **discreción** también es fundamental. La protección no debe llamar innecesariamente la atención ni alterar la actividad ordinaria de la persona protegida. En muchos servicios, la eficacia depende precisamente de actuar con naturalidad, sin generar alarma ni exponer información sensible. Un dispositivo demasiado visible puede atraer miradas, revelar rutinas o incluso aumentar la exposición de la persona protegida.

La discreción afecta también al trato, al lenguaje, a la posición del personal, al uso de comunicaciones y a la gestión de la información. No deben comentarse horarios, recorridos, domicilios, reuniones, vehículos, hábitos o datos personales fuera del ámbito del servicio.

La **proporcionalidad** obliga a adaptar las medidas de seguridad al nivel real de riesgo. No todas las situaciones requieren el mismo dispositivo ni la misma intensidad de protección. Un traslado ordinario en un entorno conocido no exige las mismas medidas que una visita a un acto público con gran afluencia o una salida tras una amenaza reciente.

Una respuesta excesiva puede generar problemas, incomodidad o alarma. Una respuesta insuficiente, en cambio, puede dejar a la persona protegida expuesta. Por ello, el personal debe valorar el contexto y aplicar medidas adecuadas, suficientes y justificadas.

La **coordinación** permite que todos los intervinientes actúen de forma ordenada. La protección puede implicar escoltas, vigilantes, conductores, responsables de seguridad, personal del edificio, recepción, mantenimiento, servicios sanitarios, emergencias o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Cada uno debe conocer su función, sus límites y los canales de comunicación establecidos.

La falta de coordinación puede provocar errores importantes: accesos no controlados, vehículos mal situados, rutas bloqueadas, duplicidad de funciones, pérdida de tiempo ante una incidencia o instrucciones contradictorias. Por ello, la coordinación debe existir antes, durante y después del servicio.

Finalidades concretas de la protección

La protección personal busca varias finalidades prácticas. La primera es **evitar la exposición innecesaria** de la persona protegida. Esto supone reducir el tiempo que permanece en zonas vulnerables, evitar esperas en lugares públicos, controlar entradas y salidas, utilizar recorridos adecuados y prever alternativas.

Otra finalidad es **impedir acercamientos no autorizados**. En muchos servicios, el riesgo no procede únicamente de una agresión directa, sino de personas que intentan aproximarse sin control, entregar objetos, invadir el espacio personal, realizar preguntas insistentes, fotografiar de forma invasiva o provocar una situación incómoda.

También se busca **facilitar la movilidad segura**. La persona protegida debe poder desplazarse, trabajar, asistir a reuniones o participar en actos con la mayor normalidad posible. La seguridad debe proteger, no paralizar. Por ello, el dispositivo debe organizarse de manera que permita el desarrollo de la actividad prevista sin perder el control del entorno.

Otra finalidad esencial es **garantizar una respuesta rápida ante incidencias**. Si se produce una amenaza, una alteración del orden, una emergencia médica, un incendio, un fallo técnico o una aproximación indebida, el personal debe saber cómo actuar, por dónde evacuar, a quién comunicar y qué medidas adoptar.

Conocimiento de técnicas de protección

Las técnicas de protección son el conjunto de procedimientos utilizados para mantener la seguridad de la persona protegida en diferentes situaciones. Estas técnicas pueden aplicarse en desplazamientos, accesos, interiores de edificios, actos públicos, vehículos, domicilios, lugares de trabajo, hoteles, garajes, salas de reuniones o zonas de especial riesgo.

El personal de protección debe conocer estas técnicas para adaptarlas al entorno y al nivel de amenaza. No se actúa igual en una calle concurrida que en un edificio privado; en un acto público que en una reunión cerrada; en un garaje que en una escalera; en una línea de recibimiento que durante una evacuación.

El conocimiento técnico debe ir acompañado de criterio profesional. Una técnica mal aplicada puede ser ineficaz o incluso aumentar el riesgo. Por ejemplo, una evacuación precipitada puede generar pánico; una intervención brusca puede aumentar la tensión; una mala colocación del personal puede bloquear una salida; una comunicación imprecisa puede retrasar la respuesta.

Por ello, además de conocer los procedimientos, es necesario valorar la situación, mantener la calma, observar el entorno y actuar dentro de los límites legales y profesionales.

Técnicas preventivas

Las técnicas preventivas se aplican antes del servicio o antes de que se produzca una incidencia. Su finalidad es reducir la probabilidad de que aparezca un riesgo o, si aparece, disponer de medios para responder con rapidez.

Entre estas técnicas se encuentran el análisis previo del servicio, la revisión de itinerarios, la comprobación de accesos, la identificación de zonas vulnerables, la previsión de rutas alternativas, la ubicación del vehículo, la coordinación con responsables del lugar y la reserva de información sobre horarios o movimientos.

En un domicilio, la prevención puede incluir la revisión de accesos, garaje, portal, ascensores, zonas comunes, cámaras, iluminación y posibles puntos de observación desde el exterior. En un lugar de trabajo, puede incluir la coordinación con recepción, el control de visitas, la revisión de salas y la identificación de salidas alternativas. En un acto público, puede incluir el estudio del escenario, público, prensa, líneas de recibimiento, entradas, salidas y zonas seguras.

La prevención también exige comprobar que los medios técnicos funcionan correctamente: comunicaciones, cámaras, alarmas, controles de acceso, vehículos, iluminación o sistemas de aviso. Un fallo técnico no detectado puede convertirse en una vulnerabilidad durante el servicio.

Técnicas de observación

Las técnicas de observación permiten detectar comportamientos, objetos o situaciones que puedan resultar anómalas. La observación es una de las capacidades más importantes del personal de protección, porque muchas incidencias pueden evitarse si se identifican señales previas.

El personal debe atender a personas que permanecen sin motivo aparente en una zona, movimientos repetidos, vehículos estacionados de forma inusual, accesos forzados, paquetes abandonados, cambios en el entorno, actitudes nerviosas, intentos de aproximación, fotografías insistentes o personas que parecen seguir el recorrido.

La observación debe ser amplia. No basta con mirar a la persona protegida. Deben controlarse accesos, laterales, retaguardia, zonas elevadas, garajes, escaleras, ascensores, vehículos, ventanas, aglomeraciones, salidas y posibles puntos ciegos.

También debe ser objetiva. No se trata de actuar por prejuicios o impresiones personales, sino por hechos observables: una persona que intenta acceder sin autorización, un vehículo que aparece repetidamente, una puerta manipulada, una mochila abandonada o una conducta que se aparta claramente de la normalidad.

Técnicas de acompañamiento

Las técnicas de acompañamiento se aplican durante los desplazamientos de la persona protegida. Su finalidad es mantener una posición que permita observar, prevenir acercamientos indebidos, facilitar el movimiento y reaccionar ante una incidencia.

La colocación del personal dependerá del espacio, del número de efectivos, del nivel de riesgo y de la actividad que se esté realizando. En zonas amplias puede mantenerse mayor distancia; en pasillos, escaleras, ascensores o aglomeraciones será necesario ajustar la posición para evitar que terceros se acerquen demasiado.

Durante el acompañamiento debe protegerse especialmente el frente, los laterales y la retaguardia. El frente permite detectar obstáculos o incidencias en el recorrido; los laterales evitan aproximaciones desde los flancos; la retaguardia controla posibles seguimientos o acercamientos por detrás.

Si el equipo es reducido, se priorizará la protección inmediata y el control de la zona de mayor riesgo. En cualquier caso, el acompañamiento debe ser discreto, natural y compatible con la actividad de la persona protegida.

Técnicas de control del entorno

Las técnicas de control del entorno buscan mantener bajo observación todos los espacios que puedan influir en la seguridad. Incluyen accesos, salidas, zonas próximas, puntos elevados, aglomeraciones, vehículos, escaleras, ascensores, pasillos, garajes, salas de espera y cualquier punto desde el que pueda producirse una aproximación.

El control del entorno debe realizarse antes y durante el servicio. Antes, para conocer los puntos vulnerables. Durante, para detectar cambios. Un acceso que estaba despejado puede quedar bloqueado; una zona sin público puede llenarse; un vehículo puede situarse en un punto sensible; una puerta puede quedar abierta; un ascensor puede dejar de estar disponible.

En edificios, el control del entorno exige prestar atención a accesos principales y secundarios, recepción, ascensores, escaleras, garajes, pasillos, salas de reuniones, aseos próximos, zonas técnicas y salidas de emergencia. En vía pública, debe observarse el tráfico, vehículos estacionados, personas próximas, escaparates, portales, cruces, zonas estrechas y posibles rutas de salida.

Técnicas de evacuación

Las técnicas de evacuación se aplican cuando es necesario retirar a la persona protegida de una situación de riesgo. La evacuación debe realizarse hacia una zona segura, utilizando recorridos previstos o alternativas adecuadas.

La evacuación puede ser necesaria por amenaza directa, agresión, incendio, aviso de bomba, emergencia médica, aglomeración, fallo estructural, objeto sospechoso, alteración del orden o cualquier situación que comprometa la seguridad.

Una evacuación eficaz no debe improvisarse. Deben conocerse previamente las salidas principales, salidas alternativas, escaleras, garajes, ubicación del vehículo, zonas seguras y puntos de encuentro. En caso de emergencia, la salida principal no siempre será la mejor opción, porque puede estar saturada, bloqueada o ser el punto más expuesto.

Durante la evacuación, la prioridad es la seguridad de la persona protegida. No se debe perder tiempo recogiendo objetos, manteniendo saludos, terminando una reunión o discutiendo con terceros. La comunicación debe ser breve y clara, y el movimiento debe ser rápido, ordenado y dirigido.

Técnicas de coordinación

Las técnicas de coordinación permiten que el dispositivo funcione de forma unificada. Incluyen el uso correcto de comunicaciones, la asignación de funciones, la información previa sobre el servicio, la coordinación con responsables de seguridad y la comunicación inmediata de incidencias.

La coordinación debe establecer quién acompaña a la persona protegida, quién controla accesos, quién verifica el recorrido, quién comunica con el conductor, quién mantiene contacto con recepción, quién controla al público y quién solicita apoyo si es necesario.

En servicios sencillos, la coordinación puede ser básica. En servicios complejos, con actos públicos, varios accesos, prensa, vehículos o presencia de otras unidades de seguridad, debe ser más detallada. La falta de coordinación puede provocar que la persona protegida llegue a una puerta cerrada, que el vehículo no esté disponible, que una sala no esté despejada o que una incidencia no se comunique a tiempo.

Factores que condicionan la protección

La aplicación de técnicas de protección depende de varios factores. El primero es el **nivel de riesgo**. Cuanto mayor sea el riesgo, mayor deberá ser la planificación, el control de accesos, la vigilancia del entorno y la capacidad de respuesta.

También influye el **perfil de la persona protegida**. No es igual proteger a una persona con alta exposición pública que a alguien con bajo nivel de visibilidad. Tampoco es igual un servicio con amenazas previas que uno sin antecedentes conocidos.

El **tipo de actividad** condiciona el dispositivo. Una reunión privada, un acto público, un desplazamiento por carretera, una visita institucional, una estancia en domicilio o una jornada laboral requieren medidas diferentes.

El **entorno** también es determinante. Un edificio conocido y controlado ofrece más seguridad que una vía pública concurrida o un espacio abierto. Un garaje oscuro, una escalera estrecha o un ascensor compartido pueden aumentar la vulnerabilidad.

La **afluencia de público** modifica el riesgo. A mayor número de personas, más difícil resulta controlar acercamientos, objetos, movimientos y posibles incidencias.

Los **recursos humanos y materiales disponibles** también condicionan la actuación. El número de efectivos, vehículos, comunicaciones, cámaras, controles de acceso, apoyo del edificio o presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad influye directamente en el diseño del dispositivo.

Actitud profesional del personal de protección

El personal encargado de la protección debe actuar con atención, discreción, serenidad y disciplina. Debe evitar conductas impulsivas, comentarios innecesarios, exceso de confianza o actuaciones que puedan generar tensión.

Su comportamiento debe transmitir seguridad sin resultar agresivo. La protección eficaz combina firmeza y prudencia. Es necesario observar, valorar y actuar, pero siempre dentro de los límites legales y profesionales.

La serenidad es especialmente importante. En una situación de tensión, una actuación nerviosa o desordenada puede aumentar el riesgo. El personal de protección debe mantener la calma, comunicar con claridad y adoptar decisiones proporcionadas.

La disciplina también es esencial. Cada miembro del dispositivo debe cumplir su función, respetar las instrucciones, mantener la comunicación y no actuar por iniciativa propia de forma que pueda descoordinar el servicio.

Confidencialidad y reserva de información

La confidencialidad es una parte esencial de la protección. La información sobre horarios, itinerarios, domicilios, vehículos, hábitos, reuniones, desplazamientos, familiares o personas de confianza no debe divulgarse ni comentarse fuera del ámbito del servicio.

Una filtración de información puede facilitar seguimientos, esperas, aproximaciones indebidas o acciones contra la persona protegida. Por ello, deben evitarse conversaciones en lugares públicos, comentarios con personas ajenas al servicio, publicaciones en redes sociales, fotografías no autorizadas o comunicaciones por canales inseguros.

La reserva de información no solo protege la intimidad de la persona protegida, sino también la eficacia del dispositivo. Cuanto menos previsible sea la actividad y menor sea la difusión de datos sensibles, menor será la vulnerabilidad.

Errores frecuentes

Entre los errores más frecuentes en protección se encuentran confiar en exceso en la rutina, improvisar recorridos, no revisar accesos, no prever salidas alternativas, permitir acercamientos no autorizados, divulgar información, no registrar incidencias, utilizar comunicaciones imprecisas, no coordinarse con otros servicios o actuar de forma desproporcionada.

También es un error considerar que la protección consiste solo en presencia física. La presencia es importante, pero debe ir acompañada de planificación, observación, criterio, coordinación y capacidad de respuesta.

Otro error habitual es reaccionar tarde ante señales previas. Muchas incidencias se anuncian mediante comportamientos anómalos, cambios en el entorno o pequeñas irregularidades que conviene valorar antes de que se conviertan en un problema.

Supuestos prácticos

Supuesto 1. Desplazamiento sin planificación

La persona protegida debe acudir a una reunión en un edificio que el personal de protección no conoce. No se han revisado accesos ni salidas alternativas.

Pautas de actuación recomendadas:

Antes de iniciar el desplazamiento, debe obtenerse información básica del edificio, accesos, aparcamiento, recepción, ascensores, escaleras, sala de reunión y salidas. Si no es posible una revisión completa, debe extremarse la observación, coordinarse con recepción y evitar recorridos improvisados por zonas no controladas.

Supuesto 2. Acercamiento insistente

Durante un acto, una persona intenta aproximarse varias veces a la persona protegida alegando que “solo quiere hablar”.

Pautas de actuación recomendadas:

Mantener observación directa, impedir el acercamiento no autorizado de forma discreta y proporcional, informar al resto del dispositivo y valorar si procede modificar el recorrido o reducir el tiempo de exposición. Si la persona se altera o insiste, solicitar apoyo.

Supuesto 3. Información divulgada

Un miembro del entorno de la persona protegida comenta en una zona común la hora exacta de salida y el vehículo que se utilizará.

Pautas de actuación recomendadas:

Corregir la situación con discreción, recordar la necesidad de confidencialidad y valorar si procede modificar la hora, la ruta o el punto de salida. La información sensible debe limitarse a quienes necesitan conocerla.

Supuesto 4. Ruta bloqueada

Durante un desplazamiento interior, el pasillo previsto aparece ocupado por público y no se puede avanzar con seguridad.

Pautas de actuación recomendadas:

Evitar introducir a la persona protegida en una zona bloqueada. Comunicar con seguridad del edificio u organización, utilizar ruta alternativa si está prevista y mantener a la persona protegida en una zona segura hasta que el paso sea viable.

Supuesto 5. Emergencia durante el servicio

Durante una reunión se activa una alarma de emergencia en el edificio.

Pautas de actuación recomendadas:

Aplicar el plan de emergencia, mantener la calma, evitar el uso de ascensores salvo indicación expresa, conducir a la persona protegida por una ruta segura y coordinarse con los responsables del edificio. La prioridad es la seguridad, no la continuidad de la actividad.

1.2 Fuentes y Fundamentos de peligro. La protección integral

La protección personal parte siempre de una idea esencial: antes de establecer cualquier medida de seguridad es necesario conocer qué peligros pueden afectar a la persona protegida, de dónde pueden proceder, cómo pueden manifestarse y en qué circunstancias podrían llegar a materializarse. No todos los riesgos tienen el mismo origen, la misma probabilidad ni la misma gravedad, por lo que la protección debe adaptarse a cada caso concreto.

Una protección eficaz no puede basarse únicamente en acompañar a la persona protegida o reaccionar cuando aparece una amenaza. Debe comenzar mucho antes, mediante la observación, la recopilación de información, el análisis del entorno y la valoración de los puntos vulnerables. Solo cuando se conocen las posibles fuentes de peligro puede organizarse un dispositivo proporcional, discreto y eficaz.

Las fuentes de peligro son todos aquellos factores, personas, circunstancias, lugares o situaciones que pueden generar un riesgo para la seguridad. Pueden estar relacionadas con la actividad profesional de la persona protegida, su exposición pública, su cargo, sus relaciones personales, sus desplazamientos habituales, su domicilio, su lugar de trabajo, sus rutinas, su entorno social o determinadas situaciones excepcionales.

En protección personal, el peligro no siempre aparece de forma evidente. A veces se manifiesta mediante señales previas: una persona que observa de forma insistente, un vehículo que se repite en varios desplazamientos, llamadas o mensajes amenazantes, intentos de obtener información sobre horarios, fotografías no autorizadas, visitas no previstas, acercamientos insistentes o comportamientos que no encajan con la normalidad del entorno.

Fuentes de peligro

Las fuentes de peligro pueden ser muy variadas. Algunas proceden de personas concretas que manifiestan una actitud hostil hacia la persona protegida. Pueden ser individuos que realizan amenazas, seguimientos, intentos de acercamiento no autorizado, agresiones verbales, comportamientos intimidatorios o acciones destinadas a alterar la tranquilidad y seguridad de la persona protegida.

También pueden existir riesgos derivados de grupos organizados o colectivos. En determinados casos, el peligro puede proceder de conflictos laborales, tensiones sociales, fanatismos, intereses económicos, conflictos familiares, enfrentamientos personales, situaciones judiciales, protestas, campañas de acoso, notoriedad pública o exposición mediática.

Otra fuente importante de peligro es el entorno. Un edificio con accesos mal controlados, una vía pública muy concurrida, un aparcamiento sin vigilancia, un garaje con poca iluminación, una salida de emergencia bloqueada, una escalera estrecha, un ascensor sin control previo o una aglomeración pueden aumentar la vulnerabilidad del dispositivo de protección.

También pueden aparecer riesgos accidentales o no intencionados. No todos los peligros proceden de una persona con intención de causar daño. Un incendio, una emergencia médica, un accidente de tráfico, una caída, una avalancha, un fallo eléctrico, una avería en un ascensor, una fuga de gas, un corte de suministro o una evacuación imprevista pueden comprometer la seguridad de la persona protegida y exigir una respuesta inmediata.

Por tanto, las fuentes de peligro pueden clasificarse de forma general en intencionadas, accidentales, ambientales, organizativas y técnicas.

- Las **fuentes intencionadas** son aquellas en las que existe voluntad de causar daño, intimidar, acercarse indebidamente, agredir, acosar, seguir o alterar la seguridad de la persona protegida.

- Las **fuentes accidentales** no tienen intención directa, pero pueden generar un riesgo grave: incendios, accidentes, caídas, emergencias sanitarias, fallos estructurales o situaciones de pánico.

- Las **fuentes ambientales** proceden del lugar donde se desarrolla el servicio: calles estrechas, zonas mal iluminadas, aglomeraciones, aparcamientos, accesos múltiples, edificios desconocidos, espacios abiertos o puntos con poca visibilidad.

- Las **fuentes organizativas** aparecen cuando existe mala planificación, falta de coordinación, ausencia de información, errores en el control de accesos, rutas no revisadas, personal sin instrucciones claras o falta de procedimientos.

- Las **fuentes técnicas** derivan de fallos en sistemas de seguridad, comunicaciones, CCTV, alarmas, controles de acceso, iluminación, cerramientos, vehículos o medios técnicos de apoyo.

Factores que aumentan el peligro

El peligro no depende solo de la existencia de una amenaza. También influyen las circunstancias en las que se encuentra la persona protegida. Una misma amenaza puede tener mayor o menor gravedad según el lugar, el momento, el nivel de exposición y la capacidad de respuesta del dispositivo.

Uno de los factores más importantes es la **previsibilidad**. Cuando una persona realiza siempre los mismos recorridos, utiliza las mismas entradas, mantiene horarios fijos o repite rutinas conocidas, resulta más fácil anticipar sus movimientos. La previsibilidad aumenta la vulnerabilidad.

Otro factor es la **exposición pública**. Una persona que participa en actos abiertos aparece en medios de comunicación, recibe público, ocupa cargos visibles o desarrolla una actividad con repercusión social puede estar más expuesta a acercamientos, protestas, amenazas o conductas hostiles.

También influye la **accesibilidad**. Cuanto más fácil sea acercarse a la persona protegida, mayor será el riesgo. Entradas sin control, pasillos abiertos, ausencia de acreditaciones, ascensores compartidos, garajes accesibles o zonas de espera mal organizadas pueden facilitar una aproximación indebida.

La **falta de información previa** es otro factor de riesgo. Si el personal de protección desconoce el recorrido, los accesos, las salidas alternativas, las características del edificio o la existencia de público, tendrá menos capacidad para anticiparse y reaccionar.

La **mala coordinación** también incrementa el peligro. Si recepción, seguridad del edificio, conductor, escoltas, organización del evento y Departamento de Seguridad no comparten la información necesaria, pueden producirse errores: accesos cerrados, visitas no previstas, vehículos mal situados, recorridos improvisados o zonas sin vigilancia.

Fundamentos del peligro

El peligro aparece cuando coinciden tres elementos: amenaza, vulnerabilidad y exposición.

- La **amenaza** es aquello que puede causar daño. Puede ser una persona agresiva, un grupo hostil, un objeto sospechoso, una situación de emergencia, un fallo técnico, un incendio, una concentración de público o cualquier circunstancia capaz de afectar a la seguridad.

- La **vulnerabilidad** es el punto débil que permite que la amenaza pueda actuar. Puede ser un acceso sin controlar, una puerta abierta, una ruta repetida, una cámara averiada, una falta de comunicación, una zona sin iluminación, una acreditación mal gestionada o una salida bloqueada.

- La **exposición** es la situación en la que la persona protegida queda al alcance del riesgo. Por ejemplo, una entrada pública, un acto abierto, una salida por garaje, un pasillo lleno de gente, una línea de recibimiento, una espera en recepción o un desplazamiento por una zona no revisada.

Cuando estos tres elementos coinciden, el nivel de peligro aumenta. Por ejemplo, si existe una persona hostil, el edificio tiene accesos mal controlados y la persona protegida debe pasar por una zona pública sin ruta alternativa, el riesgo será mayor que si el entorno está filtrado, el recorrido está controlado y existe capacidad de evacuación.

Por ello, la protección no debe centrarse únicamente en la amenaza visible. También debe analizar qué puntos débiles existen y en qué momentos la persona protegida puede quedar más expuesta.

Ejemplos de situaciones de peligro

Una amenaza puede manifestarse de muchas formas. Puede ser directa, como una agresión, una amenaza verbal o un intento de acercamiento violento. Pero también puede ser indirecta, como un seguimiento, una vigilancia previa, una llamada intimidatoria, una carta anónima, una publicación en redes sociales o una persona que intenta obtener información sobre horarios y desplazamientos.

En el domicilio, el peligro puede aparecer a través de visitas no previstas, falsos técnicos, repartidores insistentes, vehículos estacionados de forma repetida, personas que preguntan a vecinos, manipulación de cerraduras, llamadas al portero automático o paquetes no solicitados.

En el lugar de trabajo, puede surgir mediante visitantes sin cita, acreditaciones dudosas, accesos a zonas restringidas, empleados descontentos, conflictos laborales, presencia de público en recepción, proveedores no previstos o personas que intentan llegar directamente al despacho.

Durante desplazamientos, el peligro puede aparecer en entradas y salidas, garajes, ascensores, escaleras, pasillos, aparcamientos, zonas de prensa, actos públicos, semáforos, paradas imprevistas o cambios de ruta.

En actos públicos, los riesgos aumentan por la presencia de público, medios de comunicación, personas que desean acercarse, entrega de objetos, fotografías, aglomeraciones, protestas, interrupciones o dificultades para evacuar.

La protección integral

La protección integral consiste en combinar medidas preventivas, humanas, técnicas y organizativas para reducir el riesgo de forma global. No se limita al acompañamiento físico de la persona protegida, sino que incluye la planificación previa, la observación del entorno, el control de accesos, la protección de espacios, la coordinación con otros servicios y la capacidad de respuesta ante incidencias.

Una protección integral eficaz debe actuar en tres momentos: antes, durante y después del servicio.

- Antes del servicio se realiza la planificación. Se analizan riesgos, itinerarios, horarios, accesos, rutas alternativas, zonas sensibles, medios disponibles, personas autorizadas, comunicaciones, vehículos, responsables del lugar y posibles incidencias previsibles.

- Durante el servicio se mantiene la observación, el control del entorno, la comunicación entre los miembros del dispositivo, la coordinación con otros servicios y la capacidad de modificar el plan si cambian las circunstancias.

- Después del servicio se revisa lo ocurrido. Se analizan incidencias, retrasos, fallos de comunicación, puntos vulnerables, accesos no controlados, comportamientos anómalos y cualquier aspecto que pueda mejorar en servicios posteriores.

La protección integral no consiste en aplicar siempre el máximo nivel de seguridad, sino en aplicar el nivel adecuado. Un dispositivo excesivo puede llamar la atención, dificultar la actividad normal de la persona protegida o generar alarma. Un dispositivo insuficiente, en cambio, puede dejar puntos vulnerables sin cubrir. La clave está en equilibrar seguridad, discreción, proporcionalidad y eficacia.

Elementos de una protección integral

Una protección integral puede incluir diferentes elementos según el nivel de riesgo y el tipo de servicio.

Entre ellos se encuentra el **análisis previo de amenazas**, que permite conocer si existen antecedentes, conflictos, amenazas directas, exposición pública o situaciones que puedan afectar a la seguridad.

También es esencial el **estudio del entorno**, que permite identificar accesos, salidas, zonas elevadas, garajes, aparcamientos, puntos ciegos, escaleras, ascensores, lugares de espera, vías de evacuación y posibles zonas seguras.

El **control de accesos** permite filtrar quién puede aproximarse a la persona protegida, qué personas están autorizadas, qué proveedores están previstos, qué vehículos pueden entrar y qué zonas quedan restringidas.